

RESOLUCION N°
CORRIENTES,

075 / 18
7 MAR 2018

VISTO:

El Expte. N°26-03772/17 por el cual la Facultad de Ciencias Económicas solicita autorización para un nuevo dictado de la Carrera de Posgrado "MAESTRIA EN MARKETING"; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera fue creada por Resolución N°182/12 C.S., modificada por Resoluciones N°167/13 y 558/13 C.S. y reeditada por Res. N°188/16 C.S.;

Que cuenta con dictamen favorable de la CONEAU según Acta de Sesión 389/13 y por Resolución N°1544/15 el Ministerio de Educación le otorga el reconocimiento Oficial y la Validez Nacional al Título de "Magister en Marketing";

Que por Resolución N°14707/17 el Consejo Directivo eleva la propuesta;

Que la Dirección de Posgrado emite su Informe Técnico N°29/18;

Que la Comisión de Posgrado aconseja acceder a lo solicitado;

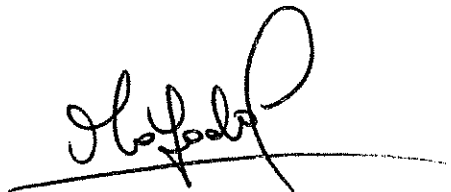
Lo aprobado en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

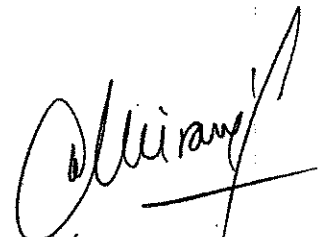
ARTICULO 1° - Autorizar un nuevo dictado de la Carrera de Posgrado "MAESTRIA EN MARKETING", en la Facultad de Ciencias Económicas, de conformidad con el Plan de Estudio y Reglamento aprobados por Resolución N°182/12 C.S., que posee dictamen favorable de la CONEAU según acta de sesión 389/13 y cuyo Reconocimiento Oficial y Validez del título que otorga está dada por la Res. N°1544/15 del Ministerio de Educación.

ARTICULO 2° - Dejar expresamente establecido que la mencionada Carrera deberá autofinanciarse.

ARTICULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.

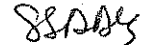


PROF. MARÍA V. GODOY GUGLIELMONE
SEC. GRAL. ACADÉMICA



PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA

ES COPIA


M. SUSANA SAÁDE
Direc. Gral. Coord. Adm.
Consejo Superior
U.N.N.E.